

5. Número y ubicación de centros de votación

Para garantizar al máximo el control del proceso, las mesas receptoras se aglutinarán en centros de votación, con 1 y hasta 10 mesas receptoras/urnas.

La ubicación de los centros de votación será en lugares públicos de localidades que tengan teléfono y caminos de acceso transitables en todo tiempo.

Según estimaciones preliminares habrá entre 2,000 y 2,500 centros de votación en todo el país. Sin embargo, el número definitivo de centros de votación no está definido aún. La cifra se obtendrá del análisis de la distribución de la población por municipio. *[Para precisar el tamaño necesario de la localidad para que cuente con una mesa de votación y los recursos que debe asignar para equipar su centro para atender varios municipios.]*

6. Procedimientos de votación

Cada ciudadano se presentará en el centro de votación que corresponda a su municipio.

En la mesa principal de municipalidad se registrarán su nombre y clave son registrados en una lista. Después de haberse registrado, deposita la boleta en la urna.

Se contará la mano alzada del pulgar y se registrará su credencial.

[Uno de los aspectos más delicados es el transporte de electores. En algunas localidades se debe prohibir el uso de vehículos privados y se debe permitir para los ciudadanos que tengan que ir en otros vehículos. Asimismo, debe haber ciertos requisitos, por ejemplo, la boleta impresa en parte al presidente de la mesa se en texto invitando al voto libre y secreto.]

7. Conteo de resultados

Al cierre de la mesa, a las 18:00 hrs. los funcionarios procederán a contar los ciudadanos apuntados en las listas y el número de boletas en la urna.

Después, contarán los votos a favor de cada candidato.

Se levanta un acta de cada mesa de votación, con los resultados.

El coordinador del centro de votación recibe el acta, canta el resultado y lo escribe en una cartolina de concentración de resultados.

Al terminar todas las mesas de cada centro, se hacen las sumas y después de verificarlas, se levanta un acta con copia para los partidos representados en el centro.

8. Cómputo de resultados

8.1 Instrumentos de cómputo

Para dar mayor confiabilidad y celeridad a los resultados, el Consejo General dispuso de 4 instrumentos para manejar:

- a) Llave de código
- b) Centro rápido
- c) Sistema de resultados preliminares
- d) Centro total

La Llave de código y el Centro rápido se encargan a empresas confiables definidas por el Consejo.

8.2 Sistema de resultados preliminares

El sistema de resultados preliminares funciona de la siguiente manera:

Con el acta del centro de votación, el coordinador en presencia de los partidos llama al Centro Nacional de Cómputo, da su localización y su clave secreta asignada.

Los resultados son recibidos por una telefónica capturista, con doble chequeo mutuo. El resultado ingresa al sistema de resultados preliminares.

8.3 Centro Nacional de Cómputo

El Centro Nacional de Cómputo contará con 100 líneas telefónicas agrupadas en 5 conmutadores de 20 líneas. Cada conmutador funciona de manera automática asignando la llamada a la primer capturista disponible.

La telefonista captura los resultados en una computadora, los cuales se integran y se suman automáticamente en el servidor central.

La información integrada se despliega permanentemente en pantallas en el centro de cómputo y se enlazan a Internet.

Para cubrir cualquier contingencia, se creará un sistema paralelo con base en centros telefónicos descentralizados para una segunda captura de los datos.

El sistema total de conteo, se realizará en las coordinaciones estatales al día siguiente de la votación, mediante la entrega o envío por fax de las actas.

9. Controversias e impugnaciones

El Consejo General elaborará un reglamento para conocer y resolver controversias e impugnaciones.

Colaboró en la elaboración del documento Alianza Cívica

EXCELSIOR

EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL

Registrado Como Artículo de Segunda Clase en la Administración de Correos, el 18 de Marzo de 1917

Martes 28 de Septiembre de 1999

Vertientes

Los Claroscuros de la Alianza

AMPARO ESPINOSA RUGARCIA

Cuando las negociaciones entre los partidos de oposición para concretar una alianza se empantanaron, se nombró a un grupo de ciudadanos, conocidos popularmente como "notables", con el deseo de sacarlas del atascadero. Después de unas cuantas sesiones de trabajo, el grupo presentó una propuesta sujeta a discusión que provocó, no el acercamiento de los partidos como se pretendía, sino su distanciamiento.

El nudo de las negociaciones para formar una coalición electoral para la Presidencia en el 2000, no se encuentra en la plataforma política, como podría pensarse, sino en las posturas aparentemente antagónicas del PAN y del PRD sobre el método de elección del candidato: encuestas el primero y primarias el segundo.

El grupo de "notables", integrado por Sergio Aguayo, Alberto Aziz Nassif, Amparo Espinosa Rugarcía, Silvia Gómez Tagle, Jaime González Graf, Miguel Ángel Granados Chapa, Gastón Luken Garza, Carlos Martínez Assad, María Marván Laborde, José A. Ortiz Pinchetti, Martha Pérez Bejarano, Javier Quijano Baz, Antonio Sánchez Díaz de Rivera y Hugo Villalobos, se dio a la tarea de conciliar las posturas en cuanto se constituyó en el Consejo Ciudadano para la Alianza por México, produciendo para ello un documento que, a juicio de la que esto escribe, si bien no está exento de virtudes, adolece de ciertas deficiencias que deben subsanarse antes de ponerlo en marcha para mejor cumplir con su cometido: servir de base para elegir al candidato aliancista con mayores posibilidades de triunfo en las elecciones presidenciales del 2000.

SIGUE EN LA PAGINA DOCE

Los Claroscuros de la Alianza

Sigue de la página cinco

La propuesta consiste, básicamente, de una consulta popular que, por sus características, algunos equiparan a una primaria. Si bien este ejercicio cumple con la muy loable función de convocar la participación ciudadana en la elección del candidato de aliancista, yo me pregunto si, dadas las limitaciones implícitas, dicha consulta es el instrumento idóneo para arrojar información suficientemente confiable sobre las preferencias mayoritarias. Dejando a un lado el factor tiempo que ha sido demasiado manoseado, el riesgo de que la "mano negra" ensucie el proceso está siempre presente como lo sugieren los años que lleva un organismo tan sofisticado como el IFE estructurando e implementando mecanismos para evitar que esto ocurra en elecciones equiparables a la que pretende llevarse a cabo. La pregunta que surge, en consecuencia, es hasta qué punto está garantizándose que el triunfador del ejercicio sea realmente el favorito de la mayoría de los electores y si no se trata, más bien, sólo de propiciar un ejercicio ciudadano tendiente a promover el avance de la democracia.

Podríamos en este sentido preguntarnos si plantear una consulta ciudadana, con todas las limitaciones inherentes, para elegir al candidato de una alianza inédita en nuestro país, no supone subordinar la elección del candidato con mayores posibilidades de triunfo a un afán democrático que podría calificarse de "ingenuo". A veces pareciera que existe la creencia de que el pragmatismo político está refinado con el afán democratizador y debido a ello fuéramos de una frustración democrática a otra. En ese sentido es que me parece necesario pensar que tan conveniente es hacer un ejercicio democrático en condiciones un tanto precarias, que por bien intencionado que sea, es tal vez incapaz de garantizar la elección del candidato opositor con mayores posibilidades de triunfo en el 2000.

¿Acaso nos hemos olvidado de las muchas veces en que la convicción democrática se ha convertido en ingenuidad política impliando el avance definitivo de la democracia en nuestro país? ¿No fue esto lo que le sucedió a Madero y dio pie a la Decena Trágica? ¿Acaso no le pasó lo mismo al Frente Democrático en 1988?

Correo electrónico: [espinosar\(a\)starnet.net.mx](mailto:espinosar(a)starnet.net.mx).